

## EMPRENETUR I+D+i – MINETUR 2013

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	<b>Ayudas para proyectos y actuaciones dentro del programa Emprendetur I+D+i compuesto por las líneas Emprendetur I+D y Emprendetur Desarrollo de Productos Innovadores en el marco del Plan Nacional e Integral del Turismo, correspondientes al ejercicio 2013.</b>
<b>Objetivo y Características</b>	<p>Podrán ser objeto de las ayudas <b>los proyectos y modelos de negocio</b> que se adecuen a los ámbitos de conocimiento científico tecnológico <b>del sector turístico</b> especificados en el anexo I de la Orden IET/2481/2012, de 15 de noviembre. Son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Energía y Sostenibilidad</li> <li>• Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)</li> <li>• Materiales y construcción</li> <li>• Humanidades, sociedad y ciencias jurídicas</li> <li>• Transporte y servicios asociados</li> <li>• Gestión empresarial</li> <li>• Accesibilidad</li> </ul> <p>Las ayudas tendrán la forma de préstamos reembolsables. El importe de los préstamos a conceder será de hasta un máximo del 75 por ciento del presupuesto financiable de la actuación, sin que la cantidad financiada pueda superar la cifra de 1.000.000 de euros o la cifra del neto patrimonial acreditado de la empresa en el momento de la solicitud.</p> <p>Podrán ser solicitantes y beneficiarios de estas ayudas las personas físicas residentes en España que, independientemente de su forma jurídica y del origen de su financiación, tienen una actividad económica, es decir, pone bienes o presta servicios en un mercado determinado.</p> <p><b>Las entidades públicas no podrán ser beneficiarias directas de las ayudas, luego la participación de la Universidad será únicamente posible mediante la vía de la subcontratación.</b></p>
<b>Entidad convocante</b>	Secretaría de Estado de Turismo. Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR)
<b>Web</b>	<a href="http://www.minetur.gob.es/PortalAyudas/EmprendeturIDi/Paginas/Index.aspx">http://www.minetur.gob.es/PortalAyudas/EmprendeturIDi/Paginas/Index.aspx</a>
<b>Plazo</b>	Plazo de entrega de solicitudes: El plazo oficial finaliza <b>el próximo 9 de agosto</b> . Las gestiones a través de OTRI deben llevarse a cabo <b>antes del próximo 29 de julio</b>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	Para llevar a cabo las <b>subcontrataciones</b> la relación entre los participantes deberá formalizarse documentalmente mediante un contrato en el que se establezcan los derechos y obligaciones de cada parte, por lo que le rogamos que comunique en esta oficina con Pilar Antolín ( <a href="mailto:mantolin@umh.es">mantolin@umh.es</a> ) lo antes posible, su intención de participar en esta convocatoria.
<b>Técnico OTRI</b>	Mariano Almela. Extensión 8733. <a href="mailto:m.almela@umh.es">m.almela@umh.es</a>



**OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN  
(O.T.R.I.)**

Edificio Rectorado y Consejo Social  
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)  
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66  
c.electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)